



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 119 - 2020 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 10 de julio del 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N°115-2020-GRJ-GRPPAT y el Informe Presupuestal N° 154-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego considera procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación"*;

Que, en el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 025-2020 Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional", establece, para efecto de lo establecido en el artículo 1 de la presente norma, autorizase durante el Año Fiscal 2020, al Ministerio de Salud, a sus organismos públicos y a los Gobiernos Regionales para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a su presupuesto institucional, quedando exceptuadas dichas entidades de lo dispuesto en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, con Oficio N°1006-2020-DRSJ-HRDCQ-DAC-DG de fecha 09 de julio de 2020 el Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" – Huancayo solicita la asignación de recursos por el monto de S/ 148,749.93 soles en atención a la emergencia sanitaria COVID 19.

Que, con Reporte N°274-2020-GRJ-DRSJ-RSPKI/DE fecha 10 de julio de 2020, el Director de la Red Salud Pichanaki, solicita una demanda adicional para la adquisición de oxígeno medicinal por el monto de S/ 120,000.00, a fin de mitigar la emergencia sanitaria COVID 19.



GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	4212528
EXP. N°	2891679

Que, mediante Informe Técnico N°067-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT-DSPC de fecha 10 de julio de 2020, la Analista de Presupuesto Econ. Susana Paucar Condor informa procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, a fin de atender la emergencia sanitaria producida por el covid-19.

Que, mediante Informe Presupuestal N° 154-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 10 de julio, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación remite propuesta de modificación presupuestal.

Que, mediante Informe N° 115-2020-GRJ-GRPPAT, de fecha 10 de julio, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal.

Que, el Titular del Pliego, aprueba las Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático (Entre Unidades Ejecutoras) mediante Resolución Ejecutiva Regional. Copia de la Resolución se remite a los Organismos señalados en el artículo 31°, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2019-GRJ/GR, de fecha 11 de abril del 2019, en el párrafo 1.1, numeral 1.1.2, el Gobernador Regional del Departamento de Junín, delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, previo informe favorable del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 JUL 2020

Abog. Helen S. Diaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 UNID EJECUTORAS: SECTOR SALUD
 FUENTE DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL	A:		TOTAL
				001 SEDE CENTRAL			401 DANIEL ALCIDES CARRION	409 RED DE SALUD PICHANAKI	
9001	ACCIONES CENTRALES			268,750		268,750			
	3999999 SIN PRODUCTO			268,750		268,750			
	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			268,750		268,750			
	5 GASTOS CORRIENTES			268,750		268,750			
	2.3 BIENES Y SERVICIOS NO CAS			268,750		268,750			
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						148,750	120,000	268,750
	3999999 SIN PRODUCTO						148,750	120,000	268,750
	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS						148,750	120,000	268,750
	5 GASTOS CORRIENTES						148,750	120,000	268,750
	2.3 BIENES Y SERVICIOS NO CAS						148,750	120,000	268,750
	Total General			268,750		268,750	148,750	120,000	268,750

RESUMEN

	268,750	268,750
2.3 BIENES Y SERVICIOS	148,750	120,000
	268,750	268,750

